



La de San Juan Bautista, en la catedral de Milán . . . . .	15,000
La de Erfurt (1497) . . . . .	13,498
Ladu la Catedral de Montreal (1847) . . . . .	13,714
Nuestra Señora de Roims (1570) . . . . .	12,500
La de Colonia (1448) . . . . .	11,324
La de Breslau (1507) . . . . .	11,172
La de Beffroi, de Amiens (1748) . . . . .	11,000
Grec Peter, de la catedral de York (1540) . . . . .	10,920
La de Bruges (1750) . . . . .	10,400
La de San Juan de Lyon . . . . .	10,000
Nuestra Señora de la Guardia, en Marsella . . . . .	9,000
Grey Town de Oxford (1680) . . . . .	7,709
La de Luccera (1636) . . . . .	7,668
La de Halberstadt (1457) . . . . .	7,617
La de Anvers . . . . .	7,274
La de Bruselas . . . . .	7,186
Santa María de Auchi . . . . .	6,800
La de Danzig (1453) . . . . .	6,145
La de San Carlos Borromeo, en la catedral de Milán . . . . .	6,000
La de Bolonia . . . . .	5,927
Nuestra Señora de Rodzé (1841) . . . . .	5,500
Great Tom, de Lincoln (1834) . . . . .	5,485
Exeter (1675) . . . . .	5,420
El Bordon de San Pablo, en Lóndres (1716) . . . . .	5,203
El Bordon de la catedral de Amiens . . . . .	5,000
La de Holanda . . . . .	5,000
San Vicente de Châlons-sur-Saône . . . . .	5,000
La vieja Lincoln (1610) . . . . .	4,419
Gaudí . . . . .	4,927
La de la catedral de Toledo, de cuya autoría es dignificada y poco hemos hablado, pág. 437.	4,300
Maria Carbonero y Sol y Meris, GACETILLA	2

«Medas ripartitus», ha sido encontrado en los bosques que limita el río Napo, en la República del Ecuador.

Debe su nombre a su distribución particular de sus colores, pues tiene negra toda la cabeza, amarillas las espaldas, el pecho y los brazos; y de un color gris acostumbrado mezclado de negro, el resto del cuerpo.

No parece sino que está vestido con una especie de bostezo negro y una chupa de color amarillo, cuyas mangas fueran más oscuras. Tiene la cola morena oscura en su base y negra en el resto de su extensión. Los labios están provistos de pelos blancos que simulan bigotes.

Además, se ha notado que pronuncia algunas palabras en portugués. Esto ha despertado viva curiosidad, pues el animalito viene a aumentar el número de los monos que hablan.

**Tomar el pulso.**—Las variaciones del pulso de los hombres en las razas, observadas por el Dr. Weisbach, son las siguientes:

Negro del Congo, 62.—Hoteñato, 64.—Cafres y Mayares, 70.—Slavos del Norte, 72.—Siameses, 74.—Judos y Mayoyos, 77.—Japoneses, 78.—Chinos, 79.—Tagalos, 80.

La altura de las razas, según el mismo autor, son estas:

Hotenitos, 1,286 milímetros. — Tagalos, 1,502.—Japoneses, 1,500.—Amonios, 1,594.—Judios, 1,590.—Australiares, 1,571.—Chinos del Sur, 1,630.—Romanos, 1,613.—Mayares, 1,648.—Slavos del Norte, 1,671.—Chinos del Norte, 1,675.—Negro del Congo, 1,676.

Los isleños de Sandwich alcanzan hasta 1700; los caribes, 1,753. Entre los europeos, los ingleses alcanzan 1,600 milímetros.

**Ramis sobre hielo.**—El general Ross primer ingeniero del ferro-carril del Pacífico Seitenorial, valiéndose del gran espesor que lleva la presente sobre la superficie del río Missouri, ha colocado un ramal provisional de carreteras a través de dicho río sobre el hielo para trasportar materiales de construcción para dicha línea: al principio se temió no soportarse el gran peso que se le sometía, mas la esperanza ha demostrado lo contrario, y pasan trenes enormes de material con total seguridad.

**Proclamación.**—El primero del entrante mes tendrá lugar en uno de los teatros de la vecina ciudad, la proclamación de los candidatos para presidente que han de sostener los partidos conciliados.

**Come aquí.**—Las locomotoras del camino de hierro del Norte de Francia dice un diario de Madrid estás provistas desde hace algunos días de una especie de caja que tiene un reloj de pequeñas dimensiones colocado en la parte anterior de aquellas, al pie de la chimenea.

«Estos relojes, arreglados á hora de París y dispuestos de modo que no se descomponen por la trascisión de la máquina, sirven á los jefes de tren y á los maquinistas para determinar el minuto exacto de llegada á las estaciones.

«Aunque los relojes de las estaciones sean excelentes, sucede á veces que se desregulan, originándose un retrazo perjudicial á la buena marcha del servicio.»

**Insecto útil.**—Recientemente un sabio americano ha dado á conocer al público un curioso y pequeño insecto que se cría en la América central, y con el cual se hace un aceite de mucho valor. Este insecto de un color amarillento y que mide una pulgada de longitud, es conocido con el nombre de *nun o neen*, segun lo llaman los ingleses; se mantienen comiendo hojas de mangúier y otras plantas parecidas, y los habitantes de Yucatan, que ya conocen de sus cualidades que reune, lo recogen durante la estación de las lluvias y lo tiran dentro de agua caliente para extraer la sustancia grasa que contiene.

«Este insecto, que es de un color amarillento, tiene una consistencia análoga á la del sebo, y para derretirlo necesita una temperatura mucho más elevada que lo manosea: cuando esta operación se verifica, evapórase la parte oleosa de la misma y queda convertida en una masa compacta, pero flexible, aunque indisoluble por el calor y el frío, condición que le hace ser muy apropiada para la mezcla en los colores y barnices.

«Estos relojes, arreglados á hora de París y dispuestos de modo que no se descomponen por la trascisión de la máquina, sirven á los jefes de tren y á los maquinistas para determinar el minuto exacto de llegada á las estaciones.

«Aunque los relojes de las estaciones sean excelentes, sucede á veces que se desregulan, originándose un retrazo perjudicial á la buena marcha del servicio.»

**Esta noche malheur est hon.**—Con motivo de las inundaciones de Rzedow, se ha formado en Buda-Pest una asociación de jóvenes solteros, cuyos individuos se comprometen solemnemente al ingresar, á contrarrestar la introducción de cereales.

«Diplomático.—Con que los comerciantes ingleses venden á los zuluz fósiles para que puedan batirse contra Inglaterra.

«Lord Beaconsfield, No, señor; yo que hay que hemos declarado la guerra á los zuluz para que los comerciantes de armas pudieran vender sus fósiles; no había otro medio de darles salida.»

**Merces en bravo.**—Leemos en *El Pueblo Argentino*:

«Presenciamos ayer un acto sencillo pero conmovedor, que había sido dispuesto por el Consejo Escolar de la Parroquia del Socorro.

«Los miembros de dicho Consejo dieron orden á todos los alumnos de las escuelas de su dependencia, para que concursieren por la mañana á entrar en corporación una misa en la iglesia de esa parroquia.

«Lord Beaconsfield.—No, señor; yo que hay que hemos declarado la guerra á los zuluz para que los comerciantes de armas pudieran vender sus fósiles; no había otro medio de darles salida.»

**Merces en bravo.**—Leemos en *El Pueblo Argentino*:

«Presenciamos ayer un acto sencillo pero conmovedor, que había sido dispuesto por el Consejo Escolar de la Parroquia del Socorro.

«Los miembros de dicho Consejo dieron orden á todos los alumnos de las escuelas de su dependencia, para que concursieren por la mañana á entrar en corporación una misa en la iglesia de esa parroquia.

«Lord Beaconsfield.—No, señor; yo que hay que hemos declarado la guerra á los zuluz para que los comerciantes de armas pudieran vender sus fósiles; no había otro medio de darles salida.»

**Merces en bravo.**—Leemos en *El Pueblo Argentino*:

«Presenciamos ayer un acto sencillo pero conmovedor, que había sido dispuesto por el Consejo Escolar de la Parroquia del Socorro.

«Los miembros de dicho Consejo dieron orden á todos los alumnos de las escuelas de su dependencia, para que concursieren por la mañana á entrar en corporación una misa en la iglesia de esa parroquia.

«Lord Beaconsfield.—No, señor; yo que hay que hemos declarado la guerra á los zuluz para que los comerciantes de armas pudieran vender sus fósiles; no había otro medio de darles salida.»

**Merces en bravo.**—Leemos en *El Pueblo Argentino*:

«Presenciamos ayer un acto sencillo pero conmovedor, que había sido dispuesto por el Consejo Escolar de la Parroquia del Socorro.

«Los miembros de dicho Consejo dieron orden á todos los alumnos de las escuelas de su dependencia, para que concursieren por la mañana á entrar en corporación una misa en la iglesia de esa parroquia.

«Lord Beaconsfield.—No, señor; yo que hay que hemos declarado la guerra á los zuluz para que los comerciantes de armas pudieran vender sus fósiles; no había otro medio de darles salida.»

**Merces en bravo.**—Leemos en *El Pueblo Argentino*:

«Presenciamos ayer un acto sencillo pero conmovedor, que había sido dispuesto por el Consejo Escolar de la Parroquia del Socorro.

«Los miembros de dicho Consejo dieron orden á todos los alumnos de las escuelas de su dependencia, para que concursieren por la mañana á entrar en corporación una misa en la iglesia de esa parroquia.

«Lord Beaconsfield.—No, señor; yo que hay que hemos declarado la guerra á los zuluz para que los comerciantes de armas pudieran vender sus fósiles; no había otro medio de darles salida.»

**Merces en bravo.**—Leemos en *El Pueblo Argentino*:

«Presenciamos ayer un acto sencillo pero conmovedor, que había sido dispuesto por el Consejo Escolar de la Parroquia del Socorro.

«Los miembros de dicho Consejo dieron orden á todos los alumnos de las escuelas de su dependencia, para que concursieren por la mañana á entrar en corporación una misa en la iglesia de esa parroquia.

«Lord Beaconsfield.—No, señor; yo que hay que hemos declarado la guerra á los zuluz para que los comerciantes de armas pudieran vender sus fósiles; no había otro medio de darles salida.»

**Merces en bravo.**—Leemos en *El Pueblo Argentino*:

«Presenciamos ayer un acto sencillo pero conmovedor, que había sido dispuesto por el Consejo Escolar de la Parroquia del Socorro.

«Los miembros de dicho Consejo dieron orden á todos los alumnos de las escuelas de su dependencia, para que concursieren por la mañana á entrar en corporación una misa en la iglesia de esa parroquia.

«Lord Beaconsfield.—No, señor; yo que hay que hemos declarado la guerra á los zuluz para que los comerciantes de armas pudieran vender sus fósiles; no había otro medio de darles salida.»

**Merces en bravo.**—Leemos en *El Pueblo Argentino*:

«Presenciamos ayer un acto sencillo pero conmovedor, que había sido dispuesto por el Consejo Escolar de la Parroquia del Socorro.

«Los miembros de dicho Consejo dieron orden á todos los alumnos de las escuelas de su dependencia, para que concursieren por la mañana á entrar en corporación una misa en la iglesia de esa parroquia.

«Lord Beaconsfield.—No, señor; yo que hay que hemos declarado la guerra á los zuluz para que los comerciantes de armas pudieran vender sus fósiles; no había otro medio de darles salida.»

**Merces en bravo.**—Leemos en *El Pueblo Argentino*:

«Presenciamos ayer un acto sencillo pero conmovedor, que había sido dispuesto por el Consejo Escolar de la Parroquia del Socorro.

«Los miembros de dicho Consejo dieron orden á todos los alumnos de las escuelas de su dependencia, para que concursieren por la mañana á entrar en corporación una misa en la iglesia de esa parroquia.

«Lord Beaconsfield.—No, señor; yo que hay que hemos declarado la guerra á los zuluz para que los comerciantes de armas pudieran vender sus fósiles; no había otro medio de darles salida.»

**Merces en bravo.**—Leemos en *El Pueblo Argentino*:

«Presenciamos ayer un acto sencillo pero conmovedor, que había sido dispuesto por el Consejo Escolar de la Parroquia del Socorro.

«Los miembros de dicho Consejo dieron orden á todos los alumnos de las escuelas de su dependencia, para que concursieren por la mañana á entrar en corporación una misa en la iglesia de esa parroquia.

«Lord Beaconsfield.—No, señor; yo que hay que hemos declarado la guerra á los zuluz para que los comerciantes de armas pudieran vender sus fósiles; no había otro medio de darles salida.»

**Merces en bravo.**—Leemos en *El Pueblo Argentino*:

«Presenciamos ayer un acto sencillo pero conmovedor, que había sido dispuesto por el Consejo Escolar de la Parroquia del Socorro.

«Los miembros de dicho Consejo dieron orden á todos los alumnos de las escuelas de su dependencia, para que concursieren por la mañana á entrar en corporación una misa en la iglesia de esa parroquia.

«Lord Beaconsfield.—No, señor; yo que hay que hemos declarado la guerra á los zuluz para que los comerciantes de armas pudieran vender sus fósiles; no había otro medio de darles salida.»

**Merces en bravo.**—Leemos en *El Pueblo Argentino*:

«Presenciamos ayer un acto sencillo pero conmovedor, que había sido dispuesto por el Consejo Escolar de la Parroquia del Socorro.

«Los miembros de dicho Consejo dieron orden á todos los alumnos de las escuelas de su dependencia, para que concursieren por la mañana á entrar en corporación una misa en la iglesia de esa parroquia.

«Lord Beaconsfield.—No, señor; yo que hay que hemos declarado la guerra á los zuluz para que los comerciantes de armas pudieran vender sus fósiles; no había otro medio de darles salida.»

**Merces en bravo.**—Leemos en *El Pueblo Argentino*:

«Presenciamos ayer un acto sencillo pero conmovedor, que había sido dispuesto por el Consejo Escolar de la Parroquia del Socorro.

«Los miembros de dicho Consejo dieron orden á todos los alumnos de las escuelas de su dependencia, para que concursieren por la mañana á entrar en corporación una misa en la iglesia de esa parroquia.

«Lord Beaconsfield.—No, señor; yo que hay que hemos declarado la guerra á los zuluz para que los comerciantes de armas pudieran vender sus fósiles; no había otro medio de darles salida.»

**Merces en bravo.**—Leemos en *El Pueblo Argentino*:

«Presenciamos ayer un acto sencillo pero conmovedor, que había sido dispuesto por el Consejo Escolar de la Parroquia del Socorro.

«Los miembros de dicho Consejo dieron orden á todos los alumnos de las escuelas de su dependencia, para que concursieren por la mañana á entrar en corporación una misa en la iglesia de esa parroquia.

«Lord Beacons

## EL BIEN PÚBLICO

ra 3<sup>er</sup> en suces. Boniuk con A. Patagotia y otros. C. Olmos con M. Navas, T. Narváez, L. Fernández con D. Araldo, B. Stakes y ca. A. F. Watson, testamento. B. Zarzal 2, M. Mendiondo con J. Serruy, Simona A. de Faría testa. Cibiles con P. Tabares y otros, Banco Comercial del Salto con Banco Comercial de Montevideo. P. Gómez con su esposa, con E. Pérez, A. F. Trujillo con M. Aguirre.

Dr. Artigas, por impedimento—Está traslado incidentes por cobro de honorarios en la testa. I. Pérez.

Bentito Montaldo, Actuario.

## DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia 28

Siveri y Schafman con U. Contestabile, J. Aguirre con Benito G. da Silva, Canavarro con Torres, Intendido J. Pifero, test. de Rómulo Asarcón, test. de P. Pedraja, C. Brandoli con J. Vilas, test. de Gillette, V. Varela, J. Isabel Vilas, test. de J. Varela con J. Pérez, José T. Tristán, test. de Gabriel A. Pérez, José T. Tristán, test. de Huard, Lorenzo Carro con Diaz, Pérez y Saravia con José Silvas, Julian Muñoz con Luis Gil, Lorenzo G. de Aguado (copias) escrito del capitán de Marina del Ferrol, R. V. de Santiago (véase) escrito del Juez Letrado Departamental del Ministro, M. B. de Lavedo víspera, test. de Laguna H. S. de José M. Dubro con la F. Dubroca.

Silvestre Sierra, Actuario.

## DOCTOR DON DOMINGO GONZALEZ

Dia 28

Sentencias interlocutorias — Testemantaria B. Taldiz, F. Fernández con M. Colomé, J. W. Hauss con sucesor G. Platero, testemantaria Pérez Rego, total 4 pedidos 9. — Transm. L. Rabal con sucesor Busto, L. Alonso, B. Calis con R. Franco, testemantaria C. Iglesias, id 10, R. Muñiz con R. E. de Garza Zúñiga, testemantaria A. Caloriza, concurso J. Rosendo con M. Cuadrado, sucesión muerto con sucesor P. Rodríguez, González Huerta, concesora Pérez, J. V. con Pérez, concurso P. Rizquierdo, sucesión Blanco con G. Soca, L. Barbares con S. Ferrari y otro. T. Higueras y testemantaria R. E. de Garza Zúñiga, H. S. con sucesor B. Martínez J. Pérez, testemantaria Vannet, sucesión J. Duran con R. Prieto, testemantaria J. Pérez Berez, J. Pissano con L. Gassano, testemantaria S. Mazini, testemantaria J. Medina, N. Posso, testemantaria Fernández y Espinoza, sucesión Gómez con E. Ramos, S. Giménez con J. Ferreira, testemantaria M. A. Blanco, M. M. de Diaz con J. G. Suárez, M. Suárez con P. B. Rodríguez, R. Sanchez, C. Borda y sucesor M. Molina y Haedo, C. de Leon de Acuña, total 133 sida.

Antenor R. Pérez Actuario.

## Juzgado Letrado Departamental

Dr. D. JUAN ZORILLA DE SAN MARTIN

Dia 28

José Mondino con José Bugallo y Ca., por cobro de pesos, Baltasar Horr, Juan Bellón con Santos Barroso por entrega de una mesón, Manuel Bastos con Damiana Biscarra de Bañiz don cobro pesos, Antonio Reyes con Antonio Rebolledo, Pedro Pérez con L. Pérez con Empresa Tras del Este por dación de fondos, Juan Correa tercera de Teresa Fracoso con Introna cobro de pesos, Juan P. Pérez con sucesor de los pesos, Pedro Pérez con sucesor de Martín Moula, Juan Michel con Salvador Larrolla cobro de pesos testemantaria José Antoni Couto, Ana María de Higueras con la sucesión de Antoni Machado Martí, Saint, Martín con Jacobo Rivas por cobro de pesos, José Escriván con la testemantaria Eduardo del Pozzo rendición de cuentas, Bernardo Tomás Perayra contra Luis Pitti, Luis Garibaldi con Francisco S. de Estavila cobro de pesos, José Lois con sucesor A. Bautista cobro de pesos, V. Vergel con P. Caparrot, Teres Pérez de Fin, G. Palenzon con Benito Olaveyra, cobro de pesos Pedro Mespli con Juan P. Carrasco, María Escheular, Luis Fandino con Bartolomé Cross cobro ejecutivo de pesos, G. Barboza con Giovanni Aprili contra sucesor Co-Barboza con Ofelia Cecilia y Alfonso Arias, G. Pérez con Francisco Estavillo, Elvira S. de Sierra, Encarnación Alfonsino con José Eliçosa por alimento, Carolina Suárez de Gábarro con Sofía María Trasbel de Suárez con José Blanco, Antonio Bastos con Pedro Solís cobro de pesos, Manuel S. Leon, Gerónimo Alfredo Castell, Francisco Trocili, Enrique Marques con la testemantaria de Moreno, exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, Antonio Pérez con Emilio Fermejín desalojo y cobro de pesos, T. Tigray y su esposa prima enero de documentos, J. Gómez con J. Gómez Cobre de arrendamientos, los señores Evans y Wend con Villa del amparo de posesión, indicado por entregar Veiga con Francisco Bonfiglio, testemantaria de Esteban Quie, los señores Trabacatti y Ca. con la sucesión de Adolfo Bécerra cobro ejecutivo de pesos, José Molina, F. Gómez y Ca. cobro de pesos, A. Casco con A. Utobay cobro de pesos, L. Pérez con Juan B. Galarraga y su esposa prima enero de documentos, J. Alvarci y L. Sánchez testa de L. Casco, P. R. Britto con G. González devolviendo el pago de pesos, Manuel S. Leon, Gerónimo Alfredo Castell, Francisco Trocili, Enrique Marques con la testemantaria de Moreno, exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, Antonio Pérez con Emilio Fermejín desalojo y cobro de pesos, T. Tigray y su esposa prima enero de documentos, J. Gómez con J. Gómez Cobre de arrendamientos, los señores Evans y Wend con Villa del amparo de posesión, indicado por entregar Veiga con Francisco Bonfiglio, testemantaria de Esteban Quie, los señores Trabacatti y Ca. con la sucesión de Adolfo Bécerra cobro ejecutivo de pesos, José Molina, F. Gómez y Ca. cobro de pesos, A. Casco con A. Utobay cobro de pesos, L. Pérez con Juan B. Galarraga y su esposa prima enero de documentos, J. Alvarci y L. Sánchez testa de L. Casco, P. R. Britto con G. González devolviendo el pago de pesos, Manuel S. Leon, Gerónimo Alfredo Castell, Francisco Trocili, Enrique Marques con la testemantaria de Moreno, exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, Antonio Pérez con Emilio Fermejín desalojo y cobro de pesos, T. Tigray y su esposa prima enero de documentos, J. Gómez con J. Gómez Cobre de arrendamientos, los señores Evans y Wend con Villa del amparo de posesión, indicado por entregar Veiga con Francisco Bonfiglio, testemantaria de Esteban Quie, los señores Trabacatti y Ca. con la sucesión de Adolfo Bécerra cobro ejecutivo de pesos, José Molina, F. Gómez y Ca. cobro de pesos, A. Casco con A. Utobay cobro de pesos, L. Pérez con Juan B. Galarraga y su esposa prima enero de documentos, J. Alvarci y L. Sánchez testa de L. Casco, P. R. Britto con G. González devolviendo el pago de pesos, Manuel S. Leon, Gerónimo Alfredo Castell, Francisco Trocili, Enrique Marques con la testemantaria de Moreno, exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, Antonio Pérez con Emilio Fermejín desalojo y cobro de pesos, T. Tigray y su esposa prima enero de documentos, J. Gómez con J. Gómez Cobre de arrendamientos, los señores Evans y Wend con Villa del amparo de posesión, indicado por entregar Veiga con Francisco Bonfiglio, testemantaria de Esteban Quie, los señores Trabacatti y Ca. con la sucesión de Adolfo Bécerra cobro ejecutivo de pesos, José Molina, F. Gómez y Ca. cobro de pesos, A. Casco con A. Utobay cobro de pesos, L. Pérez con Juan B. Galarraga y su esposa prima enero de documentos, J. Alvarci y L. Sánchez testa de L. Casco, P. R. Britto con G. González devolviendo el pago de pesos, Manuel S. Leon, Gerónimo Alfredo Castell, Francisco Trocili, Enrique Marques con la testemantaria de Moreno, exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, Antonio Pérez con Emilio Fermejín desalojo y cobro de pesos, T. Tigray y su esposa prima enero de documentos, J. Gómez con J. Gómez Cobre de arrendamientos, los señores Evans y Wend con Villa del amparo de posesión, indicado por entregar Veiga con Francisco Bonfiglio, testemantaria de Esteban Quie, los señores Trabacatti y Ca. con la sucesión de Adolfo Bécerra cobro ejecutivo de pesos, José Molina, F. Gómez y Ca. cobro de pesos, A. Casco con A. Utobay cobro de pesos, L. Pérez con Juan B. Galarraga y su esposa prima enero de documentos, J. Alvarci y L. Sánchez testa de L. Casco, P. R. Britto con G. González devolviendo el pago de pesos, Manuel S. Leon, Gerónimo Alfredo Castell, Francisco Trocili, Enrique Marques con la testemantaria de Moreno, exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, Antonio Pérez con Emilio Fermejín desalojo y cobro de pesos, T. Tigray y su esposa prima enero de documentos, J. Gómez con J. Gómez Cobre de arrendamientos, los señores Evans y Wend con Villa del amparo de posesión, indicado por entregar Veiga con Francisco Bonfiglio, testemantaria de Esteban Quie, los señores Trabacatti y Ca. con la sucesión de Adolfo Bécerra cobro ejecutivo de pesos, José Molina, F. Gómez y Ca. cobro de pesos, A. Casco con A. Utobay cobro de pesos, L. Pérez con Juan B. Galarraga y su esposa prima enero de documentos, J. Alvarci y L. Sánchez testa de L. Casco, P. R. Britto con G. González devolviendo el pago de pesos, Manuel S. Leon, Gerónimo Alfredo Castell, Francisco Trocili, Enrique Marques con la testemantaria de Moreno, exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, Antonio Pérez con Emilio Fermejín desalojo y cobro de pesos, T. Tigray y su esposa prima enero de documentos, J. Gómez con J. Gómez Cobre de arrendamientos, los señores Evans y Wend con Villa del amparo de posesión, indicado por entregar Veiga con Francisco Bonfiglio, testemantaria de Esteban Quie, los señores Trabacatti y Ca. con la sucesión de Adolfo Bécerra cobro ejecutivo de pesos, José Molina, F. Gómez y Ca. cobro de pesos, A. Casco con A. Utobay cobro de pesos, L. Pérez con Juan B. Galarraga y su esposa prima enero de documentos, J. Alvarci y L. Sánchez testa de L. Casco, P. R. Britto con G. González devolviendo el pago de pesos, Manuel S. Leon, Gerónimo Alfredo Castell, Francisco Trocili, Enrique Marques con la testemantaria de Moreno, exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, Antonio Pérez con Emilio Fermejín desalojo y cobro de pesos, T. Tigray y su esposa prima enero de documentos, J. Gómez con J. Gómez Cobre de arrendamientos, los señores Evans y Wend con Villa del amparo de posesión, indicado por entregar Veiga con Francisco Bonfiglio, testemantaria de Esteban Quie, los señores Trabacatti y Ca. con la sucesión de Adolfo Bécerra cobro ejecutivo de pesos, José Molina, F. Gómez y Ca. cobro de pesos, A. Casco con A. Utobay cobro de pesos, L. Pérez con Juan B. Galarraga y su esposa prima enero de documentos, J. Alvarci y L. Sánchez testa de L. Casco, P. R. Britto con G. González devolviendo el pago de pesos, Manuel S. Leon, Gerónimo Alfredo Castell, Francisco Trocili, Enrique Marques con la testemantaria de Moreno, exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, Antonio Pérez con Emilio Fermejín desalojo y cobro de pesos, T. Tigray y su esposa prima enero de documentos, J. Gómez con J. Gómez Cobre de arrendamientos, los señores Evans y Wend con Villa del amparo de posesión, indicado por entregar Veiga con Francisco Bonfiglio, testemantaria de Esteban Quie, los señores Trabacatti y Ca. con la sucesión de Adolfo Bécerra cobro ejecutivo de pesos, José Molina, F. Gómez y Ca. cobro de pesos, A. Casco con A. Utobay cobro de pesos, L. Pérez con Juan B. Galarraga y su esposa prima enero de documentos, J. Alvarci y L. Sánchez testa de L. Casco, P. R. Britto con G. González devolviendo el pago de pesos, Manuel S. Leon, Gerónimo Alfredo Castell, Francisco Trocili, Enrique Marques con la testemantaria de Moreno, exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, Antonio Pérez con Emilio Fermejín desalojo y cobro de pesos, T. Tigray y su esposa prima enero de documentos, J. Gómez con J. Gómez Cobre de arrendamientos, los señores Evans y Wend con Villa del amparo de posesión, indicado por entregar Veiga con Francisco Bonfiglio, testemantaria de Esteban Quie, los señores Trabacatti y Ca. con la sucesión de Adolfo Bécerra cobro ejecutivo de pesos, José Molina, F. Gómez y Ca. cobro de pesos, A. Casco con A. Utobay cobro de pesos, L. Pérez con Juan B. Galarraga y su esposa prima enero de documentos, J. Alvarci y L. Sánchez testa de L. Casco, P. R. Britto con G. González devolviendo el pago de pesos, Manuel S. Leon, Gerónimo Alfredo Castell, Francisco Trocili, Enrique Marques con la testemantaria de Moreno, exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, Antonio Pérez con Emilio Fermejín desalojo y cobro de pesos, T. Tigray y su esposa prima enero de documentos, J. Gómez con J. Gómez Cobre de arrendamientos, los señores Evans y Wend con Villa del amparo de posesión, indicado por entregar Veiga con Francisco Bonfiglio, testemantaria de Esteban Quie, los señores Trabacatti y Ca. con la sucesión de Adolfo Bécerra cobro ejecutivo de pesos, José Molina, F. Gómez y Ca. cobro de pesos, A. Casco con A. Utobay cobro de pesos, L. Pérez con Juan B. Galarraga y su esposa prima enero de documentos, J. Alvarci y L. Sánchez testa de L. Casco, P. R. Britto con G. González devolviendo el pago de pesos, Manuel S. Leon, Gerónimo Alfredo Castell, Francisco Trocili, Enrique Marques con la testemantaria de Moreno, exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, Antonio Pérez con Emilio Fermejín desalojo y cobro de pesos, T. Tigray y su esposa prima enero de documentos, J. Gómez con J. Gómez Cobre de arrendamientos, los señores Evans y Wend con Villa del amparo de posesión, indicado por entregar Veiga con Francisco Bonfiglio, testemantaria de Esteban Quie, los señores Trabacatti y Ca. con la sucesión de Adolfo Bécerra cobro ejecutivo de pesos, José Molina, F. Gómez y Ca. cobro de pesos, A. Casco con A. Utobay cobro de pesos, L. Pérez con Juan B. Galarraga y su esposa prima enero de documentos, J. Alvarci y L. Sánchez testa de L. Casco, P. R. Britto con G. González devolviendo el pago de pesos, Manuel S. Leon, Gerónimo Alfredo Castell, Francisco Trocili, Enrique Marques con la testemantaria de Moreno, exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, Antonio Pérez con Emilio Fermejín desalojo y cobro de pesos, T. Tigray y su esposa prima enero de documentos, J. Gómez con J. Gómez Cobre de arrendamientos, los señores Evans y Wend con Villa del amparo de posesión, indicado por entregar Veiga con Francisco Bonfiglio, testemantaria de Esteban Quie, los señores Trabacatti y Ca. con la sucesión de Adolfo Bécerra cobro ejecutivo de pesos, José Molina, F. Gómez y Ca. cobro de pesos, A. Casco con A. Utobay cobro de pesos, L. Pérez con Juan B. Galarraga y su esposa prima enero de documentos, J. Alvarci y L. Sánchez testa de L. Casco, P. R. Britto con G. González devolviendo el pago de pesos, Manuel S. Leon, Gerónimo Alfredo Castell, Francisco Trocili, Enrique Marques con la testemantaria de Moreno, exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, Antonio Pérez con Emilio Fermejín desalojo y cobro de pesos, T. Tigray y su esposa prima enero de documentos, J. Gómez con J. Gómez Cobre de arrendamientos, los señores Evans y Wend con Villa del amparo de posesión, indicado por entregar Veiga con Francisco Bonfiglio, testemantaria de Esteban Quie, los señores Trabacatti y Ca. con la sucesión de Adolfo Bécerra cobro ejecutivo de pesos, José Molina, F. Gómez y Ca. cobro de pesos, A. Casco con A. Utobay cobro de pesos, L. Pérez con Juan B. Galarraga y su esposa prima enero de documentos, J. Alvarci y L. Sánchez testa de L. Casco, P. R. Britto con G. González devolviendo el pago de pesos, Manuel S. Leon, Gerónimo Alfredo Castell, Francisco Trocili, Enrique Marques con la testemantaria de Moreno, exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, Antonio Pérez con Emilio Fermejín desalojo y cobro de pesos, T. Tigray y su esposa prima enero de documentos, J. Gómez con J. Gómez Cobre de arrendamientos, los señores Evans y Wend con Villa del amparo de posesión, indicado por entregar Veiga con Francisco Bonfiglio, testemantaria de Esteban Quie, los señores Trabacatti y Ca. con la sucesión de Adolfo Bécerra cobro ejecutivo de pesos, José Molina, F. Gómez y Ca. cobro de pesos, A. Casco con A. Utobay cobro de pesos, L. Pérez con Juan B. Galarraga y su esposa prima enero de documentos, J. Alvarci y L. Sánchez testa de L. Casco, P. R. Britto con G. González devolviendo el pago de pesos, Manuel S. Leon, Gerónimo Alfredo Castell, Francisco Trocili, Enrique Marques con la testemantaria de Moreno, exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, Antonio Pérez con Emilio Fermejín desalojo y cobro de pesos, T. Tigray y su esposa prima enero de documentos, J. Gómez con J. Gómez Cobre de arrendamientos, los señores Evans y Wend con Villa del amparo de posesión, indicado por entregar Veiga con Francisco Bonfiglio, testemantaria de Esteban Quie, los señores Trabacatti y Ca. con la sucesión de Adolfo Bécerra cobro ejecutivo de pesos, José Molina, F. Gómez y Ca. cobro de pesos, A. Casco con A. Utobay cobro de pesos, L. Pérez con Juan B. Galarraga y su esposa prima enero de documentos, J. Alvarci y L. Sánchez testa de L. Casco, P. R. Britto con G. González devolviendo el pago de pesos, Manuel S. Leon, Gerónimo Alfredo Castell, Francisco Trocili, Enrique Marques con la testemantaria de Moreno, exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, Antonio Pérez con Emilio Fermejín desalojo y cobro de pesos, T. Tigray y su esposa prima enero de documentos, J. Gómez con J. Gómez Cobre de arrendamientos, los señores Evans y Wend con Villa del amparo de posesión, indicado por entregar Veiga con Francisco Bonfiglio, testemantaria de Esteban Quie, los señores Trabacatti y Ca. con la sucesión de Adolfo Bécerra cobro ejecutivo de pesos, José Molina, F. Gómez y Ca. cobro de pesos, A. Casco con A. Utobay cobro de pesos, L. Pérez con Juan B. Galarraga y su esposa prima enero de documentos, J. Alvarci y L. Sánchez testa de L. Casco, P. R. Britto con G. González devolviendo el pago de pesos, Manuel S. Leon, Gerónimo Alfredo Castell, Francisco Trocili, Enrique Marques con la testemantaria de Moreno, exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, Antonio Pérez con Emilio Fermejín desalojo y cobro de pesos, T. Tigray y su esposa prima enero de documentos, J. Gómez con J. Gómez Cobre de arrendamientos, los señores Evans y Wend con Villa del amparo de posesión, indicado por entregar Veiga con Francisco Bonfiglio, testemantaria de Esteban Quie, los señores Trabacatti y Ca. con la sucesión de Adolfo Bécerra cobro ejecutivo de pesos, José Molina, F. Gómez y Ca. cobro de pesos, A. Casco con A. Utobay cobro de pesos, L. Pérez con Juan B. Galarraga y su esposa prima enero de documentos, J. Alvarci y L. Sánchez testa de L. Casco, P. R. Britto con G. González devolviendo el pago de pesos, Manuel S. Leon, Gerónimo Alfredo Castell, Francisco Trocili, Enrique Marques con la testemantaria de Moreno, exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, Antonio Pérez con Emilio Fermejín desalojo y cobro de pesos, T. Tigray y su esposa prima enero de documentos, J. Gómez con J. Gómez Cobre de arrendamientos, los señores Evans y Wend con Villa del amparo de posesión, indicado por entregar Veiga con Francisco Bonfiglio, testemantaria de Esteban Quie, los señores Trabacatti y Ca. con la sucesión de Adolfo Bécerra cobro ejecutivo de pesos, José Molina, F. Gómez y Ca. cobro de pesos, A. Casco con A. Utobay cobro de pesos, L. Pérez con Juan B. Galarraga y su esposa prima enero de documentos, J. Alvarci y L. Sánchez testa de L. Casco, P. R. Britto con G. González devolviendo el pago de pesos, Manuel S. Leon, Gerónimo Alfredo Castell, Francisco Trocili, Enrique Marques con la testemantaria de Moreno, exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, Antonio Pérez con Emilio Fermejín desalojo y cobro de pesos, T. Tigray y su esposa prima enero de documentos, J. Gómez con J. Gómez Cobre de arrendamientos, los señores Evans y Wend con Villa del amparo de posesión, indicado por entregar Veiga con Francisco Bonfiglio, testemantaria de Esteban Quie, los señores Trabacatti y Ca. con la sucesión de Adolfo Bécerra cobro ejecutivo de pesos, José Molina, F. Gómez y Ca. cobro de pesos, A. Casco con A. Utobay cobro de pesos, L. Pérez con Juan B. Galarraga y su esposa prima enero de documentos, J. Alvarci y L. Sánchez testa de L. Casco, P. R. Britto con G. González devolviendo el pago de pesos, Manuel S. Leon, Gerónimo Alfredo Castell, Francisco Trocili, Enrique Marques con la testemantaria de Moreno, exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, Antonio Pérez con Emilio Fermejín desalojo y cobro de pesos, T. Tigray y su esposa prima enero de documentos, J. Gómez con J. Gómez Cobre de arrendamientos, los señores Evans y Wend con Villa del amparo de posesión, indicado por entregar Veiga con Francisco Bonfiglio, testemantaria de Esteban Quie, los señores Trabacatti y Ca. con la sucesión de Adolfo Bécerra cobro ejecutivo de pesos, José Molina, F. Gómez y Ca. cobro de pesos, A. Casco con A. Utobay cobro de pesos, L. Pérez con Juan B. Galarraga y su esposa prima enero de documentos, J. Alvarci y L. Sánchez testa de L. Casco, P. R. Britto con G. González devolviendo el pago de pesos, Manuel S. Leon, Gerónimo Alfredo Castell, Francisco Trocili, Enrique Marques con la testemantaria de Moreno, exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, Antonio Pérez con Emilio Fermejín desalojo y cobro de pesos, T. Tigray y su esposa prima enero de documentos, J. Gómez con J. Gómez Cobre de arrendamientos, los señores Evans y Wend con Villa del amparo de posesión, indicado por entregar Veiga con Francisco Bonfiglio, testemantaria de Esteban Quie, los señores Trabacatti y Ca. con la sucesión de Adolfo Bécerra cobro ejecutivo de pesos, José Molina, F. Gómez y Ca. cobro de pesos, A. Casco con A. Utobay cobro de pesos, L. Pérez con Juan B. Galarraga y su esposa prima enero de documentos, J. Alvarci y L. Sánchez testa de L. Casco, P. R. Britto con G. González devolviendo el pago de pesos, Manuel S. Leon, Gerónimo Alfredo Castell, Francisco Trocili, Enrique Marques con la testemantaria de Moreno, exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, Antonio Pérez con Emilio Fermejín desalojo y cobro de pesos, T. Tigray y su esposa prima enero de documentos, J. Gómez con J. Gómez Cobre de arrendamientos, los señores Evans y Wend con Villa del amparo de posesión, indicado por entregar Veiga con Francisco Bonfiglio, testemantaria de Esteban Quie, los señores Trabacatti y Ca. con la sucesión de Ad

